DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 565.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 17 DE ABRIL DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el
COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Nada parece mas conforme à la regularidad de los actos, que tener presentes las disposiciones que los determinan, y señalan la forma en que deben ser ejecutados. Con este objeto, publicamos à continuacion la ley de elecciones de Representantes, notando, ademas, las variaciones que sucesivamente ha sufrido.

LEY DE ELECCIONES.

CAPITULO PRIMERO.

Art. 1. Será directa la eleccion de los representantes, que deben completar la representacion estraordinaria, y constituyente.

2. Todo hombre libre, natural del país, ó avecindado en él, desde la edad de veinte años, ó antes si fuere emancipado, será hàbil para elegir. (Este artículo ha sido modificado, segun se verá despues.)

3. Todo ciudadano, mayor de veinticinco años, que posea alguna propiedad inmueble, ó industrial, puede ser elegido.

4. La ciudad elegirá doce diputados. (Por resolucion posterior de la Sala, se duplicó el número de representantes.)

5. Las elecciones de la ciudad se celebrarán en ocho asambleas.

6. Las asambleas se tendrán en las parroquias, Catedral, vice-parroquia Colegio, San Nicolas, Socorro, Piedad, Monserrat, Concepcion y San Telmo. (Siendo de las atribuciones del P. E. reglamentar el modo y forma de ejecutarse la presente ley, como todas las demas, cuando se aumentaron las parroquias de la ciudad, se aumentaron tambien las asambleas, de modo que estas se tienen hoy en la parroquia de la Catedral al Norte (Merced), en la id. al Sud (Santo Domingo) San Nicolás, Socorro, Piedad, San Miguel, Monserrat, Concepcion y San Telmo. Son pues nueve las asambleas, habiéndose ejecutado en esta forma las últimas elecciones, segun órdenes que pasó el Gobierno á la policía.)

7. Un miembro de la municipalidad hará la apertura de cada asamblea. (Despues de suprimida la municipalidad, está à cargo de los jueces de paz respectivos, hacer la apertura de las asambleas.)

8. Los alcaldes de barrio y sus tenientes quedan obligados á asistir á la apertura de las asambleas, y á invitar para ello á todos los individuos, hábiles pára elegir, que habiten en sus respectivas manzanas.

9. El primer acto de las asambleas, subsiguiente á la apertura, serà el nombramiento á pluralidad por los presentes, de presidente y cuatro escrutadores.

10. El presidente electo, y los cuatro escrutadores prestarán juramento del desempeño de su cargo ante el miembro de la municipalidad, el que poniéndolos en posesion, cesará en sus funciones.

11. El presidente y los cuatro escrutadores, formarán la mesa de la asamblea electoral.

12. Las atribuciones de la mesa son, el escluir al que no sea hábil para elegir, conforme al artículo segundo: prevenir la nulidad de los votos por personas que no sean elegibles, con arreglo al artículo tercero, y observar los siguientes.

13. Los votos serán verbales, y dados por los mismos sufragantes.

14. Dos de los escrutadores llevarán, cada uno por separado, un registro, en que se escribirá el nombre, apellido, y *domicilio* del sufragante, y el nombre, y apellido solamente de las personas por quienes vota.

15. En cada asamblea de la ciudad se votará por los doce representantes.

16. La votacion se abrirá á las diez de la mañana, y se cerrará á las cuatro de la tarde.

17. De las cuatro á las cinco, la mesa de cada asamblea, y los individuos de ella, que quieran asistir, harán su respectivo escrutinio, lo asentarán al pié del registro, y firmarán.

18. Las diferencias, que pueda haber entre los dos registros, serán dirimidas por el presidente, y los otros dos escrutadores.

19. De las cinco á las seis, los presidentes de las asambleas, con un escrutador de cada una de ellas, concurrirán á la sala capitular, donde formarán la mesa central, á la que presidirá el alcalde del primer voto, y en la que actuará el secretario de cabildo. (El presidente de la mesa central es el Juez de Paz de la Catedral al N.)

—

DECRETO REGLAMENTARIO DEL GOBIERNO.

1.°—El departamento de policía prevendrá á los jueces de paz, alcaldes de barrio y tenientes alcaldes, que con sujecion al artículo 8 de la ley de elecciones tomen las medidas mas activas para que concurran al acto de la eleccion todos los individuos de sus respectivos distritos.

2.—Los alcaldes de barrio y sus tenientes quedan obligados á permanecer despues de la apertura de la mesa en sus respectivas asambleas, para que pueda hacerse por el presidente y escrutadores la calificacion correspondiente sobre el domicilio de los sufragantes.

3.—Con arreglo al espíritu de la ley, y á lo resuelto en 24 de abril de 1824, las mesas escrutadoras no permitirán sufragar en ellas á individuo alguno cuyo domicilio no sea en la parroquia à que corresponde la mesa.

4.—El departamento de policía queda encargado de hacer que en estos actos se guarde el mayor órden, y la circunspecion que demanda su importancia.

5.—Todo el que altere el órden de obra ó de palabra, promueba dicensiones, ó intente coartar la libertad de los sufragantes, sorprender con engaño á la mesa escrutadora, y cometer algun acto de nulidad, deberá ser arrestado y corregido segun la gravedad de su falta.

6.—Comuníquese este decreto para su ejecucion al gefe de policía, circúlese á quienes corresponde, é insértese en el Registro Oficial.—HERAS—*Manuel José Garcia.*

—

CORRECCIONES DE LA LEY DE ELECCIONES.

"En las elecciones de Representantes de la Provincia, solo tendrán voto activo los que gozan de él por la ley respectiva para la eleccion de diputados al congreso general."

NOTA.—La ley de elecciones de Diputados al Congreso, dice—"*Art. 5.—Ningun estran-* "*gero que no tenga carta de ciudadano podrá* "*votar en las elecciones.*"

—

OTRA CORRECCION.

Art. 1.°—Por ahora la tropa veterana, desde la clase de cabo inclusive abajo, no tendrá voto en las elecciones para Representantes de la Provincia.

———

Del *Universal* de Montevideo copiamos los siguientes—

DOCUMENTOS OFICIALES.

Cuartel general............

En el momento de marchar desde este punto con la division de operaciones á la frontera del Yaguaron, recibo el adjunto parte original que dirijo á manos de V. E. para conocimiento del Gobierno Supremo.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Durazno, abril 11 de 1833.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el departamento de la guerra.

—

Costa del Fraile Muerto, abril 9 *de* 1833.

El Juez de Paz que firma pone en el conocimiento del Sr. Presidente de la República, que en la noche del sábado al amanecer del domingo 7 fue sitiada la villa del Cerro Largo por una fuerza armada como de 200 hombres portugueses, reunidos á ellos todos los anarquistas que estaban del otro lado del Yaguaron. El resultado es que el Sr. coronel Pozolo ha ganado el cuartel, y allí está sosteniendose, y yo marcho con el teniente Piris y 66 hombres á reunirme de paso en la Laguna del Negro con el mayor Barreto que habia salido en comision sobre la costa de Ulimar con 30 hombres, y por eso no ha sido de los sitiados: esta madrugada pensamos arrimarnos y hacerles algunas guerrillas á pesar de estar mui mal municionados.

El que firma tiene el honor de asegurar á V. E. su mayor consideracion y respeto.

MANUEL DE ALEMAN,
Juez de Paz de la 4ª. Seccion.

Exmo. Sr. Presidente de la República, D. Fructuoso Rivera.

—

Cuartel general, Durazno, abril 10 *de* 1833.

Por el adjunto parte que dirijo á manos de V. E. será impuesto el Superior Gobierno del criminal atentado que acaban de cometer sobre las tropas de la República acantonadas en los puertos del Yaguaron, las de S. M. I. bajo las órdenes del coronel Ventos Gonzalez, y en combinacion con algunos de los rebeldes asilados en el mismo territorio.

Un acontecimiento semejante, que ha cambiado inopinadamente el aspecto lisongero de los negocios de aquella frontera, segun lo prometian los últimos resultados, y el lenguage de las autoridades de S. M. I.; no ha hecho mas que poner en mayor evidencia la mala fé y los pérfidos manejos de aquel gefe, sin que ellos puedan ser un cargo contra la política y los sanos principios del gobierno que lo ha tolerado.

La hostilidad perpetrada reclama dirijir inmediatamente á la frontera que ha sido violada un cuerpo de tropas que proteja sus guarniciones, restablezca la tranquilidad de aquel territorio, y el crédito nacional ignominiosamente ultrajado.—Tal es, la resolucion que debe ejecutarse, y que me preparo á dirijir personalmente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el departamento de la guerra.

—

El capitan del bergantin inglés *Adventure*, que ha fondeado ayer, procedente de Cádiz el 28 de enero, dá la noticia de que habian salido de aquel puerto un navio y una fragata de guerra con destino á América; pero que era ignorado el punto á que se dirigian, y que en España reinaba sosiego.

La causa de los constitucionales progresaba en Portugal.—D. Pedro habia tomado todas las fortificaciones de los miguelistas al Sur del Duero y las habia destruido completamente.—Seguia en consecuencia su marcha ácia Coimbra, habiéndose declarado á su favor la mayor parte de las poblaciones al Sur del Duero inmediatas á Oporto.—Que varios soldados miguelistas se habian pasado á los constitucionales. *(Id.)*

Montevideo, abril 16.

Aquí hai alguna novedad. Antenoche se recibieron noticias de que Ventos Gonzalez, desobedeciendo las órdenes de su Gobierno, ha pasado la frontera el 7 y atacado á Pozolo en el Cerro Largo, donde este se mantenia sin riezgo. Ventos tenia 200 hombres. Del cuartel principal marcharon algunos escuadrones en auxilio de Pozolo, y el general Barreto debia hallarse ya en la frontera para sujetar á Ventos: de modo que parece que en breves dias todo se habrá compuesto. El Gonzalez trae consigo los emigrados (menos Garzon) y algunos brasileros. El pretesto de su atentado es la incursion que el indio Lorenzo hizo en el territorio brasilero. El indio murió en una guerrilla. *(Cart. part.)*

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Se aproxima el dia en que el pueblo de Buenos Aires ha de elegir sus Representantes; y aunque mi sufragio no se mezclará con el de los habitantes de la ciudad, porque soy un vecino de la campaña, y debo ejercer mis derechos en el lugar que me corresponde, no tengo sin embargo embarazo en dar mi palotada sobre las listas de candidatos que he visto proponer, ya porque siendo comunes los derechos de todos los porteños, todos tenemos interes en que la eleccion de Representantes sea acertada, ya porque en esto no haré sino seguir el ejemplo de los que, aquí mismo en la ciudad, han propuesto, por medio de los periódicos, candidatos para todos los departamentos de campaña.

Yo, Sr. Editor, no soy hombre de Estado, soy un pobre gaucho de los que en 1.° de diciembre se subscribieron bajo las órdenes de la autoridad legítima, defendiéndola hasta verla restablecida; pero, sea porque entonces conocí cuanto cuesta restaurar el órden, una vez alterado, sea porque consagro un respeto profundo al voto general de la Provincia, y á los principios que ella ha proclamado solemnemente, no puedo ménos de llamar la atencion pública, ó lo que es lo mismo, la atencion de los federales, sobre un negocio que miro y considero de la mas alta importancia.

La Provincia, Sr. Editor, y toda la República, ha sancionado por base de su sistéma político la forma federal de Gobierno. A pesar de esta sancion que forma el sentimiento de todas las clases (á excepcion de unos poquísimos hombres dañinos, á quienes tiene muy marcada la opinion), no hemos podido hasta hoy ver establecido un gobierno acabadamente reglado, porque despues de restauradas las leyes, ha sido poco el tiempo, para desarmar á los amotinados, y para acallar la grita insultante y desvergonzada de los que estando debajo de nuestro poder, querian sin embargo mandarnos, y pretenden y aspiran, por todos medios, á dividirnos.

No puedo lisongearme de que nuestro estado haya variado del todo, ó de que existan aún entre nosotros muchos de esos génios proter-vos, que bajo la capa de la simulacion, de la indiferencia, y de la neutralidad, esconden las idéas mas pervertidas y el corazon mas emponzoñado. Son como las arañas, que aparentando estar muertas, se dejan colgadas de sus telas, horas y dias enteros, esperando que alguna mosca se les acerque, ó se enrede en los tejidos imperceptibles que tienen formados, hasta que, sucediendo así, pierden su inamovilidad, y despedazan al desgraciado insecto, víctima de su imprevision, comenzando por envolverlo en sus mismas telas, para que nunca mas vuelva á *restaurar* su libertad.

Entretanto, Sr. Editor, yo no puedo ménos de padecer escándalo, cuando veo, que hay porteños, llamados federales, que perdiendo el buen sentido, y olvidándose de sí mismos, y de su patria, á la cual debieran ser mas afectos, proponen para la próxima eleccion de Diputados por la ciudad, hombres que, si no son conocidamente de los que empuñaron las armas para sostener á sangre y fuego la causa de los amotinados de diciembre, son, al ménos, hombres que públicamente profesan un sistéma político, del todo contrario al que la provincia ha proclamado, hombres opuestos por sus principios, por sus relaciones, por su imaginado interes, à aquel sistema, hombres que están intimamente ligados á los amotinados de diciembre, que han merecido constantemente su sufragio (y ya se sabe que esto no seria, porque nos fuesen adictos), hombres que en sus corazones desean que los federales vayan *abajo*; hombres, por último, que, aunque yo clasifico (aquí, para mi coleto) de *Decembristas*, es preciso considerarlos, al menos, como *unitarios* (que allá se vá todo.)

¿Por qué es esto, Sr.? ¿Se les ha visto variar á aquestos hombres de opinion? ¿No sabemos todo, que son pertinazes en sus ideas? Pero, unos contestan, *que ya es tiempo de ir trayendo hombres de todos los círculos......* Mentira clásica! Mentira perjudicial! ¿Dónde está aquella precision? ¿No tenemos los bastentes ciudadanos federales, para llevar adelante la obra que tal vez no hemos empezado? Y si los tenemos ¿á qué traer obreros, enemigos nuestros, que pondrán trabas á nuestro ejercicio, que suscitaran discusiones peligrosas, que entorpecerán la marcha de nuestros negocios públicos, que sembrarán la zisaña con disimulo, y que, ademas, presentaràn el escándalo á los demas pueblos, y á nosotros mismos, porque su colocacion será un verdadero motivo de escándalo? ¿Qué dirá la provincia de San Juan, que acaba de escluir de la legislatura, interin la nacion esté inconstituido, todo individuo cuya opinion contrarie el voto federal de la mayoría?

Son unitarios, es verdad, (dicen otros); *pero son hombres de órden.* Mentira otra vez! No es hombre de órden el que se muestra enemigo del órden que quiere y apetece la mayoría de los pueblos: no es hombre de órden que es publicamente aplaude, ó ha aplaudido los triunfos y las victorias de los amotinados, el que ha mantenido sus relaciones, el que, tal vez, (y sin tal vez) ha servido á ellas, el que no guarda mas relaciones que las de política y conveniencia con los federales.

Algunos agregan—*estamos seguros, no hay ya que temer, ni en sueños, á los decembristas.* Otra mentira! *No hay enemigo débil,* dice un refran, y no es débil aquel enemigo, que aun estando vencido, conserva en su pecho el rencor, y en su corazon el odio. No triunfará hoy, ni mañana, pero él, por medio del ardid, del engaño, y abusando de la confianza, y de la posicion en que quieren algunos colocarle, irá poco á poco ganando terreno, porque en esto sí que son sábios.

Sr. Editor, yo ofrezco á Vd. continuar mis observaciones hasta que no vea depuradas las listas de hombres, que conocidamente no pertenecen al círculo federal. Entre las que se han públicado, hay algunas que satisfacen mis deseos, los deseos de los amigos del órden; pero ni yo, ni los verdaderos amantes del país convendremos jamas con lista alguna de esas, en que hemos visto ingeridos como por encanto hombres opuestos á nuestros principios.

Un vencedor en las Viscacheras.

Cartas que existen en el Correo, venidas de Montevideo por la ROSA.

A. Millet
A. Dragumet
Andres Martinez
Antonio J. Moreira
Augusto Aguiar
Amadeo Caprile
Bernardo J. Ferreira
Benito Sarrasquete
Bonifacio Huergo
Baltazar Agüero
Benancio Ramos
Cayetana Ramos
Carmelo Castro
Carlos Maria Huergo
Carmen Ramirez
Damasio Rodriguez
Dolores Arana
Esteban Baster
Fernando Maria Cordeto
Francisco Berdier
F. Bassager
Felipe Martinez
Francisco Luyna
Fernando Otamendi
Francisco Caviran
Francisco Alcobendas
Francisco Gutierrez Villa
Fransischelli Stefano
Gabriel Tudury
Gabriel Morales
Genara Aramburú
Isidoro Benites
José Blanco
Juana Soria
José A. de Maria
José Maria Somalo
Juan S. Zelaya
José Albes da Silva
José Verisimo Santos Cordeiro
José Maria Sanchez Patiño
José Maria Ordoñes
José Fernandez
Josefa Vidal Martins
Juan J. Balbino Diaz
Josefa Writh
Manuel V. Muñoz
Maria del Rosario Martinez
Martina Pereira
Manuela Garayo
Miguel Garcia de la Guerta
Maria del Rosario Ros
Manuel Santos Dul
Miguel Baron
Mariano Quinta
Maria Viana de Soler
Mariano Drago
Nemesio Sotilla
Nicolasa Anaya
Nicolasa Urrutia
Patricio Peralta
Petrona Campos
Pedro Goyena
Petrona Sosa
Pedro C. Lopez
Pietz Calos
Pedro A. Portegueda
Pedro Parra
Roman
Rafael Pereira
Rafaela Nuñez
Ramon Abelleira
Romana Mendiburo
Simon M. Rodriguez
Sat.° Federqui
Teodoro Contreras
Tránsito Montoro
Ventura Lara
Victor Alliot
Vicente Lara

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 17.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro..............	122	4		
———Patrias..............	118	4		
Pesos fuertes..............	7	4		
———Patrios..............	7	1½		
Macuquino..............	6	6		
Acci.s de Banco,..........	140			
Foudos públicos del 6......	42			

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte..............	74	164
Sud..............	148	428
Oeste..............	5	00
	227	592

Buenos Aires, abril 16 *de* 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

ABRIL 16.

D. Teodoro Contreras, Montevideo.
Juan Rodriguez, id.
Maria de S. Ferreira, un hijo, Córdoba.
Petrona Santos, una criada, Montevideo.
Andrea Garcia Corro, y 4 hijos, id.
Francisca L. Rubio, y 2 nietas, id.
José Antonio Lucerna, Tucuman.

DESPACHOS DE ADUANA.

ABRIL 17.

a Jorge Lord, Catedral 95.

8 fardos hilo de zapatero.

á Anderson Weller, Universidad 12.

1 fardo colchos; 77 cajones vidrios planos de 11 por 15 á 26 por 29; 19 id. vasos surtidos, botellas, botellones, tarros para dulce &c.; 4 id. frasqueras vacias; 114 bolsas cal.

a Zimerman Frazier y Ca. Belgrano 66.

3 baules marroquines.

a D. *Jorge Beley, Reconquista* 27.

2 bocois jarros charolados; 1 id. calderas; 2 id. palmatorias; 9 cuñetes clavos.

á D*avison Dorr, Reconquista* 33.

1 cajon peinetas para trensa y rulos; 800 tablas de pino.

á D. P. Longinoto, café de la Aduana.

28 pipas vino carlon; 1 id. anís; 8 balas papel de estraza; 1 cuadro.

a D. Ramon Anzó, Potosí 44.

12 barricas azucar.

a D. *Estevan Señorean, Plata* 26.

60 tercios yerba del Paraguay; 50 id. idem misionera.

á Alfredo Barber, Florida 18.

12 cuñetes piedras de chispa; bocois cristales.

a D. Daniel Gowland, plaza de la Vict.
3 cajones chapas de caoba ; 1 bulto asientos de sillas.

a Dunnet Knox y Ca., Perú 20.
3 cajones libros en blanco.

a D. Alejandro Speard, Victoria 158.
2 cajones vestidos para señoras.

à D. Jorge Salesbury, Perú 106.
2 fardos pañuelos de casimir.

á Rezac y Brest, Chacabuco 55.
1 cajon ules ; 1 id. guantes de cabretilla para señoras ; 1 id. felpa para sombreros.

a Parlane Macalister, Vict. 148.
2 cajones pañuelos fleco de lana.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
1 cajon pañuelos de espumillon ; 3 idem bayetas.

á D. Juan Appleyllar, Balcarce 38.
6 cajones bayetas.

a Dorr y Reincke, Paz 28.
2 fardos zarazas ; 3 id. listados.

a Rennie Mafarlane, Victoria 31.
2 fardos bramanaes ; 1 cajon listados.

á Doinel y hermanos, Perù 13.
3 cajones marroquines ; 1 baul muestras.

a D. Diego Thompson, Perú 15.
2 fardos bayetas de dos frisas ; 2 id. id. fajuelas ; 1 id. cordon blanco y negro ; 2 idem medias de algodon ; 2 id. id. de lana ; 1 idem tul ; 1 id. randas ; 14 id. id. jabones de olor ; 1 id. jabones y aceite de macasar.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Rosa*, su capitan Moratori, de Montevideo el 16 del corriente— á la órden, 28 barricas miel, 11 barricas manzanas, 2 bultitos encomienda—á Amadeo y Caprile, 6 fardos, se ignora el contenido—á D. Joaquin de Oliveira, 11 bolsas café—á D. Pedro A. Plomer, 15 docenas y 10 piezas felpa—á D. J. B. Guyoli, 50 onzas de oro—á Zimmerman, 100 onzas de oro.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon *Dolores*, de Santa Fé, patron José de la Casa, con 95 bolsas y 7 sacos maní, 20 camas de algarrobo, 40 quesos, 4000 naranjas, 2 cajoncitos de encomienda y 2 plantas de diamela.

Balandra *Napoleon*, del Gualeguay, á D. Tomas Boune, 474 cueros vacunos, 9 sacos con 70 arrobas de sebo, 13 pansas con 30 arrobas grasa, 2 chiguas con 20 id. cerda, 1000 astas, 1 quintal lana de carnero, encomiendas, 4 cajones con grasa, velas, y jabon, 3 baules equipaje, 1 carretada leña.

SALIDA.

Pergantin goleta *Corsair*, para el Janeiro, en lastre.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano *Aspasio*, para el Callao, despachado por su consignario Rezabal y hermanos, calle de la Catedral núm. 94.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Iris*, para Liverpool, despachado por su consignatario Horne y Alzogaray.—Cargadores :

Diego Miller, 10 fardos con 2100 cueros de carnero, 10 dichos con 162 arrobas lana de id.

Alfredo Barber, 12000 puntas de astas y 3000 pedazos de id.

Juan Best y hermanos, 5 fardos con 151 arrobas cerda larga y mezclada.

Eduardo Seymon, 11 fardos con 1100 cueros de caballo y 26 id. sueltos.

Samuel Lafone, 3111 cueros vacunos y 8000 astas.

Ambrosoli y Bonardi, 950 cueros vacunos.

Juan Harrat é Hijos, 22 fardos con 383 arrobas lana de carnero.

Paquete oriental *Aguila Segunda*, para Montevideo, despachado por D. Miguel Cuneo—Cargadores :

Doudall y Levis, 1 fardo con 60 docenas sombreros ordinarios de paja.

Mohr y Lodovicis, 1 fardo con 210 piezas zarazas.

Emilio Vernet, 2 fardos con 15 docenas recados, 4 id. ponchos, 4 id. sobrepellones, 6 id. sobrecinchas, y 4 id. estriberas.

J. S. Lyons, 1 cajon con 81 piezas zarazas.

Juan Appleyard, 2 cajones con 200 piezas muselinas de 24 yardas cada una.

Bonifacio Zavalla, 1 fardo con 80 ponchos cordobeses, 12 medios fresadones.

Parlane Macalister, 7 cajones con 350 piezas zarazas, 1 fardo con 50 docenas medias de lana, 1 id. con 33 piezas franelas.

Juan Harrat hijo, 5 cajones y 1 fardo con 68 piezas paños con 1709 yardas.

C. H. Anderson, 200 frasqueras ginebra, 50 damajuanas ginebron.

Soriano Domeller y Ca., 4 fardos con 305 fresados.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Fragata americana *Seine*, de Postmouth el 28 de enero, del Janeiro el 31 de marzo, con destino á Buenos Aires, con, 520 barricas bacalao, 250 barricas harina, 30 piezas jarcia, 24 cajones géneros, 345 cajones jabon, 10 barricas rom, 45 cuñetes salmon, 93,086 pies tablas, &c.

Bergantin goleta ingles *Hawk*, del Janeiro el 24 del pasado, para este puerto y Buenos Aires, con 1055 barricas harina, 22 sacos pimiento colorado, 275 rollos tabaco, 2 barricas ticholos.

Bergantin brasilero *Orestes*, de Parnaguá el 31 del pasado, con 406 fardos yerba mate, 120 vigas, 120 tirantes.

Goleta inglesa *Rapid*, de las Islas Malvinas, con parte del velamen y de la tripulacion de la fragata ballenera francesa MAGELLAN, naufragada en las costas de dichas Islas.

Se esperaba en Montevideo la corbeta exploradora inglesa BEAGLE, de las Islas Malvinas. El capitan de dicho buque compró la goleta oriental UNICORN.

Diate brasilero *San Sebastian*, de Santa Catalina.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO—La goleta paquete oriental FLOR DEL RIO saldrá el jueves 18 del corriente. Para cargar ó ir de pasage véase á D. José Botet, calle de Belgrano número 35, frente á Santo Domingo, ó á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con
D. GASPAR RESSA.
Tiene el Registro abierto.

PARA MONTEVIDEO—Saldrá sin falta, si el tiempo lo permite, el VIERNES 19 á las 4 de la tarde, el paquete oriental PAULA. Admite carga y pasageros con la mayor equidad, para lo que tiene excelentes comodidades ; y para tratar por una ú otra cosa véanse con su capitan en la plaza del 25 de Mayo número 32, bajo los altos de Escalada. 9 4.
Tiene el registro abierto.

FOR FREIGHT OR CHARTER,—TO ANY PORT OF EUROPE.
THE fine, fast sailing (A. I) *British brig* CAMERTON, HEWITT, *Master, burthen* 220 *tons.—The* CAMERTON *will be ready to receive cargo in a few days. Apply to her consignees*
R. & J CARLISLE,
17 No. 61, calle de Balcarce.

Para Soriano y Mercedes.
La goleta ELOISA ARGENTINA, saldrá para dichos puntos, si el tiempo lo permite à fines de la presente semana. Para carga ó pasage ocurrase à la calle del 25 de Mayo núm. 65 ó 67. 16 3

PARA EL HAVRE DE GRACIA.
El hermoso y forrado en cobre bergantin frances HERMINIE, su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio. Saldrá para dicho destino á fines de mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga. Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad, número 97, ó á sus consignatarios—
GARNIER HERMANOS,
Calle de la Piedad número 121.

AVISOS NUEVOS.

Comisaría General de Guerra.

POR disposicion superior se saca á remate en pública subhasta, en la escribanía mayor del Gobierno para el sábado 20 del corriente, el abasto de carne fresca á la guarnicion del fuerte Independencia ó Tandil. Los Señores que gusten hacer propuestas, se dirigirán á la mencionada escribanía el dia indicado.—Buenos Aires, abril 17 de 1833.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA,
Lírica y Dramática,
EN TRES PARTES,
Exhibida por el profesor D. Pablo Rosquellas y su hijo Pablito, por despedida al respetable público de Buenos Aires.

Hoy Miercoles, 17 *de abril, se representará la comedia en un acto, titulada:*

EL PELUQUERO DE ANTAÑO,
Y EL PELUQUERO DE OGAÑO.

Segunda Parte.
Sinfonía de la Gazza Ladra.......... Rossini.
Aria por el Sr. Viera................ Rossini.
Dueto del Tancredi, por el Sr. Rosi y Pablito.
Las favoritas variaciones de la Tirana *Si la mar fuera de tinta,* compuestas y ejecutadas sobre el violin, por el profesor Rosquellas.
Aria de Rossini, por el Sr. Rosi—del Barbero de Sevilla.
Dueto bufo del Turco en Italia, por el Sr. Rosquellas y el Sr. Viera.

Tercera Parte.
SINFONIA....
La favorita escena y dueto de Otelo—la parte de Otelo por Pablito.
Aria de Rossini, por el Sr. Rosi—de la Italiana en Argel.
Aria de Don Basilio, en el Barbero de Sevilla, por Pablito.
El favorito Dueto del Narciso, por el Sr. Rosquellas y el Sr. Viera.
Dando fin con el JALEO, por Pablito.

PRECIOS.
Palcos............10 ps.
Lunetas y cazuelas.. 2 ps.
Entrada........... 1 ps.

Cambio de domicilio.

EL Ciudadano Antonio Gomez de Castro, hace saber al respetable Público y á sus Amigos, que ha mudado la gran merceria que tenia en la calle de la Victoria entre los números 11 y 13 á su casa en la recoba nueva plaza de la Victoria número 52. Los Señores que me honraren con sus compras serán servidos con fidelidad. 17 6

Aviso de la Policía.

NO habiendo tenido efecto por el mal tiempo, el remate anunciado para el dia 16 del corriente, sobre la refaccion del Puente de Marquez, se previene al público que para el 20 del mismo, se ha de verificar ; los que quisieran hacer propuestas, se dirigirán á las 4 de la tarde del indicado dia, à esta Casa Central.

TEATRO.

LA subscripcion á la 1.ª temporada, se abrirá en el despacho de los boletos mañana jueves á las 10, y se cerrará el viernes á medio dia. 17 2

Se vende

UNA confitería conocida en la calle del Perú núm. 127, por tener que ir su dueño à la campaña á restaurar su salud. Dicha confitería es muy acreditada y de poco principal. El que se interese ocurrirá á la misma casa. 17 3

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.
El miercoles 24 del corriente,
En casa de D. Diego Brittain y Ca.
Calle de Belgrano, núm. 97.

Una hermosísima araña, 1 juego completo de loza china para mesa, 1 ropero elegante y una cómoda, toda la cristalería lapidada, á saber ; 2 pares jarras para vino burdeos lapidado superior, 10 id. botellas para id. id., 4 id. de otra clase, copas para vino, id. para agua, id. verdes, basos y copas para champagne, azucareras azules y verdes, saleros, platos, asientos, tubos de quinqué, &c. &., vinagrera y huevera de platina, un par de floreros, un juego de porcelana para té, porcion de loza de otras clases, lámparas, cortinas, un alambique pequeño, esterillas para las fuentes, estufas con caños.

AVISOS.

Gran Baratillo,

DE [Cintas de colores] como para uso de suecos; las hai punzó, color naranja, amarilla y negra, á un real la vara en la calle de la Plata número 276. 16 3

EN la calle de la Victoria (ántes del Cabildo) número 134, se vende un Almacen de Zapatos regularmente surtido. El que quiera comprarlo véase con el dueño para combinarse sobre su venta, y compra; en el bien entendido que recibirá parte de su valor al contado, y lo demas á plazos segun convenio que se estipule: el almacen es hermoso, y en su alquiler nada subido. 16 15

Al Comercio.

LA Sociedad que existia bajo el nombre de Cochard y Millet, se ha disuelto por mutuo convenio el 15 de abril de 1833. D. Casimir Cachard, calle de la Reconquista núm. 17, queda para liquidar cuanto concierna dicha Sociedad.

15 3 A. MILLET. C. COCHARD.

Aviso al Público.

EL Viérnes, 19 del corriente mes, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturia General, en quien mas dé á dinero de contado, 208 tercios de yerba mate, que han sido declarados por comiso, como exceso del manifiesto del cargamento que introdujo la goleta brasilera *Nuevo Erval*, los cuales pesan 846 arrobas que avaluadas á 9 ps. una importan 7614 pesos. Las personas que se interesen se impondrán de su calidad en el almacen de comisos, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa.

Buenos Aires, 16 de abril de 1833.

Sarmiento.

Vinagre de yema.

SE vende por pipas, medias y barriles, á precios equitativos, en casa de D. Alejandro Cochet, calle de las Piedras número 14. Igualmente cerveza de primera calidad.

16 8

SE previene al público, que ni el capitan ni los consignatarios del bergantin americano STEPHEN, no serán responsables de las deudas que contraigan la tripulacion de dicho buque. 15 3

Notice.

THE Captain & Consignees of the american brig „STEPHEN," hereby give notice that they will not be responsable, for any debts contracted by the crew of said vessel. 15 3

AVISO AL COMERCIO.

EL Tribunal de Comercio, con fecha 30 de marzo último, ha tenido á bien espedir el decreto del tenor siguiente:

Vistos: con los recibos que se acompañan suscriptos por los acreedores de D. Thomas Armstrong, por los cuales consta haber satisfecho íntegramente á quellos todas las cantidades que les debia, conforme al convenio celebrado por los mismos en la acta de 12 de Agosto de 1831, aprobada en 24 de Diciembre del mismo año: Visto igualmente la confesion de dichos acreedores, aprobando las cuentas presentadas por el deudor, y calificándolas por bien formadas, legítimas y verdaderas, dándolas por fenecidas y concluidas de todo punto, sin tener que reclamar en lo susesivo cantidad algúna á este respecto: en virtud de la demanda que ha entablado para su rehavilitacion el mencionado Armstrong con dichos documentos justificativos: se declara conforme á las disposiciones de las leyes y ordenanzas en pleno goce de todos sus derechos en la comunidad del comercio, y que se le estienda su carta de pago, habilitacion y finiquito, con todas las formalidades de estilo; y publicándose para constancia y efectos consiguientes en los diarios de esta capital.

Todo lo que de órden del propio Tribunal de Comercio, se hace saber al público para su inteligencia.

Buenos Ayres, Abril 12 de 1833.

CASTELLOTE.

15 4 *Escribano del Consulado.*

HACE dos dias que se ha huido un negrito bozal llamado Manuel, como de 8 á 9 años, con fraque y pantalon de paño azul zajon. La persona que lo presente en casa de su amo D. Joaquin Suarez, calle de la Plata, será competentemente gratificado. 15 1.

Se vende

LA goleta VIGILANTE, de porte de 25 toneladas, con buenos aparejos, barco velero y de buenas propiedades, y con poco gasto puede emprender viage; se halla surto en el Puerto de los Tachos: para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista, núm. 117, almacen de D. Ramon Burzaco. 15 8

Gran Baratillo

DE CHAQUETONES.

EN la calle de la Plata núm. 62½ cuadra y media de la plaza, se acaba de trabajar una partida de Chaquetones del bayeton mas superior que hai en la plaza, de tres cuartas de largo, forrados en la mejor bayeta y perfectamente hechos, al ínfimo precio de 11 pesos;— é igualmente Chaponas con cuello de terciopelo de algodon y del mismo bayeton, á 13 peaos: se asegura que, de este bayeton, no se pueden encontrar á este precio, siendo tan largos y bien hechos; el surtido consiste en blancos, negros, verdes, pasas y azules. 15 3

Se vende

UNA pulpería de corto principal y de crédito conocido, la cual se haya situada en la calle de la Florida núm. 149; su local y las cirsunstancias de estar sola en la boca-calle, la del moderado alquiler en dos años que aun tiene de contrata, proporciona grandes ventajas al que la compre; el que se interese ocurra á tratar con D. Antonio Zapata que vive calle de Tacuarí núm. 38, ó con D. Jacinto Tabares, que vive calle de la Catedral núm. 167. 15 3

Para los Abogados.

LA obra de Febrero reformado, nueva edicion en 10 tomos en pasta, se encuentra de venta en esta imprenta. 12 3

Cambio de domicilio.

EL Almacen de Flores de Plumas, administrado por Madame Moulin Dandely, se ha removido de la calle de la Victoria, número 130, á la calle de Potosí núm. 26.

13 3.

EL abogado que subscribe avisa á sus clientes y á sus amigos, que ha mudado su estudio y su habitacion á la calle de la Catedral num. 113, donde se le encontrará á toda hora desde las ocho de la mañana.

12 3 ANGEL NAVARRO.

A quien corresponda.

EN la casa baja de D. Miguel de Riglos, plaza de la Victoria, antes ocupada por D. Enrique Jenkinson, existe una máquina para la fabricacion de agua de soda. El que actualmente ocupa dicha casa ha determinado venderla en público remate al que mas dé en la casa de Tomas Gowland y Ca. el martes 16 del corriente abril, á las 11 de la mañana, á no ser que con anticipacion se presente el propietario á recogerla y pagar los gastos que en ella se han invertido. 13 2

FELIPE KEIM, maestro botero y zapatero, tiene el honor de avisar al público, y á sus amigos en particular, que se ha mudado de la calle de la Plata número 335, á la de la Biblioteca número 106, donde seguirá sirviendo á las personas que tengan la bondad de darle la preferencia. Se necesita en la misma zapatería dos oficiales, los que quieran ocuparse ocurrirán á dicha casa calle de la Biblioteca N. 106.

13 3

A los amantes al baile.

FELIPE CATON y su esposa, profesores de baile, deseosos de hacerse útiles en cuanto dependa de los conocimientos que poseen en su profesion, se ofrecen desde luego á enseñar toda clase de bailes de sala, principalmente la Gabota: la Perfecta Union, (baile nuevo) y el dueto de los Suspiros, baile propio para niños.

Darán lecciones en su casa, y en las particulares á donde sean llamados; y abrirán asímismo segun el objeto que se proponen, una escuela de baile, que tendrá lugar los lunes, miércoles y viernes de cada semana desde las 6 hasta las 8 de la noche.

Los profesores indicados cuentan con la benevolencia del ilustrado pueblo de Buenos Aires, y con su gusto decidido por todas aquellas cosas que tienen tendencia con una educacion esmerada; y tal consideran la posesion perfecta del baile para presentarse en la sociedad.

Viven calle de la Plata núm. 1, en frente á la muralla del Fuerte, tendrá principio la escuela el lunes 22 del corriente. Los señores que gusten, darán parte con anticipacion.

12 4 Felipe Caton.

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, tiene un esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso: á 5 ps. el tarro, calle de la Reconquista núm. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria, frente á San Francisco. 12 3

Se vende

La balandra nacional SAN ANTONIO, del porte de quince toneladas, que se halla presentemente en la Boca, con todos los útiles necesarios: quien se interese en comprarla véase con el dueño, número 219, calle de la Universidad.

13 6.

Calesa en venta.

HAY una muy buena con sus arreos correspondientes, en casa de D. Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107.

12 3

Se vende

HARINA fresca superior de varias marcas, sal de la Isla de Mayo, y ginebra verdadera de Holanda en frasqueras, calle de la Piedad número 77. 9 8

EL Dr. Federico Van Iseghen, médico dentista de la facultad de París, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, agradecido á la confianza que le dispensa este respetable público, y deseoso de conservarla y aumentarla en cuanto esté de su parte, tiene el honor de anunciarle que posée un surtido de cajitas de una composicion en polvos recomendables para mantener la limpieza y firmeza de la dentadura, con un olor agradable en la boca, así como un elixir que coincide con aquellas propiedades, cuyos específicos vende á precios muy moderados. Al efecto las personas que deseen procurarselos, ó que lo necesitasen, para la estraccion de dientes, limpieza, ó arreglo de dentaduras, colocacion de postizos sean naturales ó artificiales incorruptibles de la última perfeccion; ó para cualquiera de las muchas otras operaciones de la boca, en que tiene acreditado, sabe emplearse sin fausto ni charlatanismo, con arreglo á los últimos procedimientos adoptados por la facultad; lo hallarán en la casa de su morada, núm. 58 de la calle del Perú, sobre la librería de la Independencia, frente la casa nueva del señor D. Joaquin Suarez, en todo el curso de la mañana, y desde las 3 á las 6 de la tarde. 2 10

Advertisement.

ON SALE superior fresh Flour of different brands also Isle of May salt, and good Holland Gin in cases, calle de la Piedad número 77. 9 8

Al Público.

EN el Almacen de Pinturas de *Guillermo Marsden*, calle de la Florida número 6, enfrente de la casa de Doña Flora Azcuénaga, se ha sacado un gran surtido de papel pintado del mejor gusto, fino y entrefino, y se vende á precio muy acomodado.

Igualmente se hallará toda clase de pinturas, en caldo, masa y en polvo, á precios muy equitativos.

Se ofrece igualmente servir á las personas que quieran ocuparlo en los diferentes ramos de su facultad, á precios muy equitativos y cómodos; pinta y empapela casas, las adorna y pone campanillas de llamar, cielo-rasos, pinta y barniza muebles de todas clases, con el mejor gusto y tablas de muestras &c. &c.

Se puede ir á cualquier hora á buscar á dicho artesano, pues aun cuando él no esté hay un sugeto para recibir las órdenes de quien desee ocuparlo. 6 8.

Se vende,

UNA Pulperia regularmente surtida, y en mui buen parage: se vende por ausentarse su dueño: en la calle del Perú núm. 201 darán razon del interesado. 3 8

DN. JUAN DE SOUSA MONTEIRO ha mudado su Escritorio de la calle de la Universidad á la del Perú núm. 201. 1 8

EN la calle de Cangallo núm. 102, acaba de recibirse una partida de sombreros ingleses de superior calidad prueba de agua, y de última moda, que se darán á 30 pesos los mejores. 1 8

Editor Responsable—Pedro Ponce.

Imprenta Argentina.